



MAT.: CONVOCA A CONCURSO INTERNO AÑO 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY N° 21.308

ALGARROBO,

12 OCT 2022

DECRETO N°:

2264



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, modificado por D.A. N° 947 de fecha 18.04.2022, que Establece orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley N°21.308 y en el Decreto Minsal N° 5 sobre el acto que disponga la convocatoria a Concurso Interno y la información que debe contener.

-Que en el año 2022, la Atención Primaria de Algarrobo cuenta con una dotación de 6.672 horas contratadas, de las cuales 3.762 son horas contratadas a plazo indefinido (56,4%) y 2.910, son horas contratadas a plazo fijo (43,6%).

-El artículo 5° del reglamento de la Ley 21.308, y que la brecha de cumplimiento que busca el presente concurso interno es completar el 69,6% de las horas contratadas a plazo indefinido y dejar solo un 30,4% de las horas contratadas a plazo fijo.

CATEGORIAS	HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	HORAS CONTRATADAS PLAZO FIJO	TOTAL HORAS CONTRATADAS	BRECHA A REGULARIZAR CONCURSO 2022	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS A PLAZO FIJO
A	264	567	831	220	484	347
B	902	803	1705	352	1254	451
C	1892	792	2684	220	2112	572
D	0	0	0	0	0	0
E	176	176	352	44	220	132
F	528	572	1100	44	572	528
TOTAL HORAS	3762	2910	6672	880	4642	2030
%	56,4	43,6	100,0	13,2	69,6	30,4

DECRETO:

- I. Llámese a concurso Interno para dar cumplimiento en lo señalado en la ley N° 21.308.
- II. Publíquese las Bases del concurso según lo señalado en el Reglamento de la ley.
- III. Ajustese el proceso al siguiente cronograma para cada una de las etapas del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación del Concurso	Entre el 13 y el 21 de octubre 2022
Recepción de Antecedentes	Entre el 24 de octubre y el 04 de noviembre 2022
Admisibilidad	Entre el 07 y el 11 de noviembre 2022
Evaluación de postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido	Entre el 14 de noviembre y el 12 de diciembre 2022
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	Entre el 13 y el 16 de diciembre 2022
Notificación del acto	Entre el 19 y el 21 de diciembre 2022
Firma de la aceptación del cargo	Entre el 22 y el 27 de diciembre 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

JYM/PLM/DC/PTD/DE
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2022

FECHA SALIDA: 13 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°